Gobierno de Santiago

REGISTARTE...

REGISTRO PADRÓN DE PROVEEDORES

Beneficios: Formar parte del padrón de proveedores del municipio de Santiago, N.L.

Santiago. *vida y* orden

Marco Normativo

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL

Art. 41 Fracción X y Art. 340 al 369 Fracción IV,VII y IX

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Art. 24 y 37 Fracción I, II

REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO NUEVO LEÓN

Art.

¿CUANTO CUESTA REALIZAR EL TRAMITE?

Monto a pagar: El tramite es gratuito

¿DONDE PUEDO REALIZAR EL TRAMITE?

Modalidad: Presencial

Ubicación:
Edificio Administrativo 2do. piso
Dirección de Adquisiciones
Dirección: Calle Mina No. 224 Col. Santa Rosalía, Santiago N.L., México; C.P. 67320.

Modalidad: En linea
Correo: juany.martinez@santiago.gob.mx

HORARIOS DE ATENCIÓN:

De 8:00 am a 15:00pm de Lunes a Viernes

PASOS PARA REALIZAR EL TRAMITE:

1. Llenar los formatos (de preferencia en computadora o en maquina).
2. Presentar la Carta compromiso en hoja membretada por la empresa
3. Presentar la documentación completa y en el orden señalado en la hoja de requisitos.

FORMATOS REQUERIDOS:

1. Lista de documentos solicitados para la alta o actualización del Padrón de Proveedores.
2. Solicitud de alta/refrendo al Padrón de Proveedores.
3. Formato de carta de NO IMPEDIMENTO.
4. Carta compromiso de actualización de datos y documentos.

Santiago. *vida y* orden